



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
1° de mayo de 2000  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

23° período de sesiones  
12 a 30 de junio de 2000

### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 22° y 23° del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Programa provisional del 24° período de sesiones.
8. Aprobación del informe del Comité sobre su 23° período de sesiones.

### Anotaciones

#### Tema 1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General inaugurará el 23° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

#### Tema 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

En el artículo 7 del reglamento se estipula que el programa debe ser aprobado por el Comité al comenzar sus reuniones. En el artículo 5 se dispone que el Secretario General prepare el programa provisional de cada período de sesiones en consulta con la Presidencia del Comité, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención, concediendo prioridad a los temas cuya inclusión se hubiera decidido en un período de sesiones anterior.

En su 22º período de sesiones el Comité aprobó el programa provisional de su 23º período de sesiones.

Desde su sexto período de sesiones, el Comité ha tenido dos grupos de trabajo permanentes, a saber, el Grupo de Trabajo I, encargado de examinar los medios de agilizar los trabajos del Comité, y el Grupo de Trabajo II, con la misión de estudiar las formas de aplicar el artículo 21 de la Convención. En su séptimo período de sesiones, el Comité decidió mantener flexible la composición de los grupos de trabajo. En su 11º período de sesiones el Comité decidió que, de conformidad con la práctica seguida hasta entonces, sólo los miembros del Comité podían integrar los grupos de trabajo. Los grupos de trabajo podrían invitar a participar en sus debates a organismos especializados y a otros órganos de las Naciones Unidas que pudieran hacer aportaciones sustantivas a las cuestiones que se examinasen.

La organización de los trabajos propuesta para el 23º período de sesiones se indica en el anexo del presente documento.

### **Documentación**

Programa provisional (CEDAW/C/2000/II/1)

#### **Tema 3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 22º y 23º del Comité**

En su 12º período de sesiones el Comité decidió incluir en su programa un tema que permitiera a la Presidencia informar al Comité sobre las actividades y acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hubieran tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

#### **Tema 4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre otros progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 22º período de sesiones, el Comité decidió invitar a ocho Estados partes a que presentaran informes, teniendo presente que se debía dar preferencia a los Estados cuyos informes hubieran estado pendientes durante más tiempo, que era necesario dar prioridad a los informes iniciales y que convenía mantener un equilibrio en los informes desde el punto de vista de la distribución geográfica y de otros factores. Siete Estados partes respondieron afirmativamente a esa solicitud.

En su 23º período de sesiones el Comité tendrá ante sí los siguientes informes: el informe inicial del Camerún (CEDAW/C/CMR/1); los informes inicial y segundo de Lituania (CEDAW/C/LTU/1) y (CEDAW/C/LTU/2); el informe inicial de la República de Moldova, (CEDAW/C/MDA/1); los informes periódicos combinados segundo y tercero del Iraq, (CEDAW/C/IRQ/2-3); los informes

periódicos combinados tercero y cuarto y el quinto informe periódico de Austria (CEDAW/C/AUT/3-4) y (CEDAW/C/AUT/5); el cuarto informe periódico de Cuba (CEDAW/C/CUB/4); y los informes periódicos combinados cuarto y quinto de Rumania (CEDAW/C/ROM/4-5).

En el artículo 49 del reglamento se dispone que en las sesiones del Comité en que se examine el informe de un Estado parte deberán estar presentes representantes de ese Estado, que participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe. El Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que está previsto que el Comité examine sus respectivos informes durante el 23° período de sesiones.

De conformidad con el artículo 47 del reglamento, en cada período de sesiones el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hubieran recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General distribuirá también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hubieran sido examinados por el Comité. En su 23° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2000/II/2).

El Comité decidió en su noveno período de sesiones que antes de cada período de sesiones debía reunirse un grupo de trabajo para preparar una lista de cuestiones relativas a los informes periódicos para transmitir las a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. En su 19° período de sesiones, el Comité decidió que el grupo de trabajo anterior al período de sesiones se reuniría al final del período de sesiones previo al reservado para el examen de los informes segundos y ulteriores. El grupo de trabajo anterior al 23° período de sesiones se reunió en Nueva York del 7 al 11 de febrero de 2000.

### **Documentación**

Informe inicial del Camerún (CEDAW/C/CMR/1)

Informe inicial de la República de Moldova (CEDAW/C/MDA/1)

Informes inicial y segundo de Lituania (CEDAW/C/LTU/1) y (CEDAW/C/LTU/2)

Informes periódicos combinados segundo y tercero del Iraq, (CEDAW/C/IRQ/2-3)

Informes periódicos combinados tercero y cuarto y quinto informe periódico de Austria (CEDAW/C/AUT/3-4) y (CEDAW/C/AUT/5)

Cuarto informe periódico de Cuba (CEDAW/C/CUB/4)

Informes periódicos combinados cuarto y quinto de Rumania (CEDAW/C/ROM/4-5)

### **Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones**

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.1 (Austria)

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.2 (Cuba)

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.3 (Iraq)

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.4 (Rumania)

**Respuestas a la lista de cuestiones**

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.2 (Austria)

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.2/Add.1 (Cuba)

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.2 (Iraq)

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.3 (Rumania)

**Tema 5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Convención, el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes. Esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes. De conformidad con el artículo 48 del reglamento, el Comité, por conducto del Secretario General, pondrá en conocimiento de los Estados partes, para que formulen observaciones, esas sugerencias y recomendaciones de carácter general.

En su décimo período de sesiones el Comité decidió, en relación con el tema del programa titulado “Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, brindar a especialistas de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas la posibilidad de presentar al pleno del Comité información relacionada con artículos específicos de la Convención o con cuestiones que estuvieran examinando en relación con las recomendaciones y sugerencias de carácter general.

En el mismo período de sesiones, el Comité decidió seleccionar y analizar determinados artículos y otras cuestiones que se someterían a examen en períodos de sesiones posteriores en el marco de un programa a largo plazo, sin perjuicio de los cambios que pudieran resultar necesarios como consecuencia de nuevos acontecimientos y las prioridades que se deriven del examen de los informes de los Estados partes.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de sus actividades y el Comité podrá invitar a estos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 23° período de sesiones el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa a los informes presentados sobre el tema por los organismos especializados (CEDAW/C/2000/II/3 y adiciones).

**Documentación**

Nota del Secretario General acerca de los informes presentados por los organismos especializados sobre la aplicación de la Convención en las esferas que corresponden al ámbito de sus actividades (CEDAW/C/2000/II/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2000/II/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2000/II/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2000/II/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2000/II/3/Add.4)

#### **Tema 6. Medios de agilizar los trabajos del Comité**

El Comité decidió en su 12° período de sesiones que la Secretaría preparase cada año, como documento previo al período de sesiones, un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité que contuviera información proporcionada por la Secretaría, las observaciones formuladas por los miembros del Comité o las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos. Habida cuenta de que se ha autorizado al Comité a celebrar dos períodos de sesiones por año, la Secretaría ha decidido proporcionarle un informe sobre medios de agilizar los trabajos del Comité en cada período de sesiones (CEDAW/C/2000/II/4).

En su 22° período de sesiones, el Comité decidió seguir examinando su reglamento en su 23° período de sesiones sobre la base de un documento de trabajo que contuviera las deliberaciones que tuvieron lugar durante los períodos de sesiones 21° y 22° y las propuestas y enmiendas formuladas por los miembros del Comité. El documento de trabajo lleva la signatura CEDAW/C/2000/I/WP.1.

En su 22° período de sesiones el Comité designó a uno de sus miembros para que preparara un documento de trabajo sobre los procedimientos propuestos con respecto al Protocolo Facultativo de la Convención. El documento de trabajo lleva la signatura CEDAW/C/2000/II/WP.2.

#### **Documentación**

Informe de la Secretaría sobre los medios de agilizar los trabajos del Comité (CEDAW/C/2000/II/4)

Proyecto de reglamento (CEDAW/C/1997/WG.I/WP.1)

Propuestas sobre el proyecto de reglamento (CEDAW/C/2000/I/WG.I/WP.1)

Informe sobre el protocolo facultativo de la Convención (CEDAW/C/2000/II/WP.2)

#### **Tema 7. Programa provisional del 24° período de sesiones**

En su décimo período de sesiones, el Comité decidió que el proyecto de programa provisional del período de sesiones siguiente se aprobaría al término de cada período de sesiones.

#### **Documentación**

Proyecto de programa provisional del 24° período de sesiones del Comité.

#### **Tema 8. Aprobación del informe del Comité sobre su 23° período de sesiones**

## Anexo

### Organización de los trabajos propuesta

#### Lunes 12 de junio de 2000

##### 446ª sesión

10.00 horas	<i>Tema 1</i>	Apertura del período de sesiones
	<i>Tema 2</i>	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	<i>Tema 3</i>	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 22º y 23º del Comité
	<i>Tema 5</i>	Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración introductoria
	<i>Tema 6</i>	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria
15.00 horas (sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario: composición de los Grupos de Trabajo I y II y cuestiones que se han de examinar

#### Martes 13 de junio de 2000

10.00–11.30 horas (sesión privada)		Reunión oficiosa con órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados
11.30–13.00 horas (sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario
15.00–16.30 horas		Reunión oficiosa con las organizaciones no gubernamentales
16.30–18.00 horas (sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario

#### Miércoles 14 de junio de 2000

##### 447ª sesión

10.00–10.30 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes, informe periódico combinado segundo y tercero (CEDAW/CIR/Q/2–3)
10.30–11.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.30–13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<b>448ª sesión</b>	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> )
15.00 horas		Informes periódicos combinados segundo y tercero del Iraq (CEDAW/C/IRQ/2-3)
(Sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Jueves 15 de junio de 2000</b>		
<b>449ª sesión</b>		
10.00–10.30 horas (sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes, informes periódicos combinados tercero y cuarto de Austria (CEDAW/C/AUT/3-4) y quinto informe periódico de Austria (CEDAW/C/AUT/5)
10.30–11.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.30–13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>450ª sesión</b>		
15.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> )
		Informes periódicos combinados tercero y cuarto de Austria (CEDAW/C/AUT/3-4), y quinto informe periódico de Austria (CEDAW/C/AUT/5)
(Sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Viernes 16 de junio de 2000</b>		
<b>451ª sesión</b>		
10.00–10.30 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes, informes inicial y segundo de Lituania (CEDAW/C/LTU/1) y (CEDAW/C/LTU/2)
10.30–11.15 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.15–13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>452ª sesión</b>		
15.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> )
		Informes inicial y segundo de Lituania (CEDAW/C/LTU/1 y CEDAW/C/LTU/2)
(Sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario

**Lunes 19 de junio de 2000****453ª sesión**

10.00–10.30 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes, cuarto informe de Cuba (CEDAW/C/CUB/4)
10.30–11.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.30–13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

**454ª sesión**

15.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> ) Cuarto informe de Cuba (CEDAW/C/CUB/4)
(Sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario

**Martes 20 de junio de 2000****455ª sesión**

10.00–10.30 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes, informe inicial del Camerún (CEDAW/C/CMR/1)
10.30–11.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.30–13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

**456ª sesión**

15.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> ) Informe inicial del Camerún (CEDAW/C/CMR/1)
(Sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario

**Miércoles 21 de junio de 2000****457ª sesión**

10.00 – 10.30 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> ) Informe inicial de la República de Moldova (CEDAW/C/MDA/1)
10.30 – 11.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.30 – 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

**458ª sesión**

15.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> )  Informe inicial de la República de Moldova (CEDAW/C/MDA/1)
(Sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario

**Jueves 22 de junio de 2000****459ª sesión**

10.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> )  Respuestas (Lituania)
(Sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario

**Viernes 23 de junio de 2000****460ª sesión**

10.00 – 10.30 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> )  Informes periódicos combinados cuarto y quinto de Rumania (CEDAW/C/ROM/4–5)
10.30 – 11.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.30 – 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

**461ª sesión**

15.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes ( <i>continuación</i> )  Informes periódicos combinados cuarto y quinto de Rumania (CEDAW/C/ROM/4–5)
(Sesión privada)	<i>Temas 5 y 6</i>	Grupo de Trabajo Plenario

**Lunes 26 de junio de 2000****462ª sesión**

10.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes  Respuestas (Camerún)
	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario

15.00 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Martes 27 de junio de 2000</b>		
<b>463ª sesión</b>		
10.00 horas	<i>Tema 4</i>	Examen de los informes presentados por los Estados partes
		Repuestas (República de Moldova)
(Sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Miércoles 28 de junio de 2000</b>		
10.00 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Jueves 29 de junio de 2000</b>		
10.00 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Viernes 30 de junio de 2000</b>		
10.00 horas (sesión privada)	<i>Tema 4</i>	Grupo de Trabajo Plenario
<b>464ª sesión</b>		
15.00 horas	<i>Temas 5 y 6</i>	Aprobación de los informes de los Grupos de Trabajo I y II
	<i>Tema 7</i>	Proyecto de programa provisional del 24º período de sesiones
	<i>Tema 8</i>	Aprobación del informe del Comité sobre su 23º período de sesiones